REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD/
RLG/GBT/RAB-DIR/ior

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
27 SEP 2017
OFICINA DE PARTES

Retiro
Tierra de Emprendedores

DECRETO EXENTO N ° 3155

RETIRO, 27 **Septiembre de 2017**

VISTO:

1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;

2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Articulo 10 letra j) del reglamento de Compras

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones

5.- Decreto Exento N° 3825 que aprueba ingresos y egresos para el año 2017

6.- Programa Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria Municipal, Mandatos de Municipios de la Región del Maule que asignan Municipio Gestor a la Comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de dar cumplimiento a Programa de Capacitación de Servicio de Salud del Maule para el año 2017.

2.-Contratar los servicios de alimentación para funcionarios de APS de la Región, para distintos cursos dictados por Servicio de Salud del Maule para el mes de Octubre.

Articulo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a proveedor ***Jaime Antonio Torres Tapia,*** Rut N°9.645.042-7

2.-EJECÚTESE, la contratación de servicios de alimentación que se detalla a continuación:

CURSO	*FECHA*	*N° FUNCIONARIOS APS*	*VALOR*
Alimentación para 25 participantes de Jornada de Capacitación por dos días	17 y 18/10/2017	Almuerzo Extra x 25 personas por 2 días total $120.000= Break Opción 1 para 25 personas (solo en la mañana) total $160.000=	$280.000=

Para un total de 25 funcionarios de APS, por el monto total de **$280.000 =** *(Doscientos ochenta mil pesos).*

3.- IMPÚTESE, el gasto a Subtitulo 22, Item 12, Asignación 999 de presupuesto vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR
DPTO. SALUD

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL